



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 640 / 2019 /  
NUEVA TOLTEN; 10 de julio de 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1125 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2019.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.

4.- Certificado del 10.07.2019 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°5.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°5 del presupuesto de ingresos y gastos año 2019, de la forma que a continuación se indica:

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>			
03.01.	Patentes y tasas por derechos	25,144	
05.03.	De otras entidades públicas	19,043,000	
08.01.	Recuperación y reembolso por licencias médicas	6,000,000	
08.02.	Multas y sanciones pecuniarias	6,682,350	
08.03.	Participación del fondo común municipal	84,392,000	
8.99	Otros	849,000	
12.10.	Ingresos por percibir	53,014,000	
13.03.0022.002	Programa Mejoramiento de Barrio	14,083,063	
		<b>184,088,557</b>	
<b>AUMENTO DE GASTOS :</b>			
<i>Gestión Interna</i>			
21.01.	Personal de Planta		13,539,576
21.02.	Personal a Contrata		23,680,688
24.01.999	Otras transferencias al sector privado		18,153,227
24.03.002.001	Multas Ley de alcoholes		3,270,000
26.01	Devoluciones		200,000
29.04.	Mobiliario y otros		1,500,000
31.02.	Proyectos		14,083,063
35	Saldo final de caja		89,172,919
<i>Servicios Comunitarios</i>			
21.04.	Otros gastos en personal		26,663,860
22.03.	Combustibles y lubricantes		21,000,000
22.04.	Materiales de uso o consumo		501,648
<i>Actividades municipales</i>			
22.01.	Alimentos y bebidas		5,000,000
22.04.	Materiales de uso o consumo		100,000
22.08.	Servicios generales		2,000,000
<i>Programa Social</i>			
21.04.	Otros gastos en personal		1,710,000
22.07.	Publicidad y difusión		150,000
22.08.	Servicios generales		300,000
24.01.005	Otras personas jurídicas privadas		2,700,000
24.01.006	Voluntariado		2,200,000
			<b>225,924,981</b>

<b>DISMINUCION DE GASTOS :</b>				
<b>Gestión Interna</b>				
21.01.	Personal de planta		13,539,576	
21.02.	Personal a contrata		23,680,688	
<b>Servicios Comunitarios</b>				
22.04.	Materiales de uso o consumo		3,000,000	
22.11.	Servicios técnicos y profesionales		1,166,160	
<b>Social</b>				
22.01.	Alimentos y bebidas		450,000	
			<b>41,836,424</b>	
		<b>S U M A</b>	<b>225,924,981</b>	<b>225,924,981</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
 RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
 ALCALDE

GMS/LVG/GEB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

RECIBIDO 23 JUL. 2019